



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 232 /2017 /
TOLTÉN, 04 de Octubre de 2017.**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.A.E.N° 13-B de fecha 02/02/87, que aprobó la creación del Depto. De Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.967 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Toltén para el año 2017.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El artículo 10 N° 7 letra g, del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Publicas.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir repuestos para el vehículo municipal marca Hyundai, Placa Patente HK.LK-65, y mano de obra con el fin de mantener garantía.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la adquisición de repuestos y la mano de obra para el cambio de los mismos para el Vehículo Municipal marca Hyundai, Placa Patente HK.LK-65.
- 2.- **Emítase** Orden de Compra a la empresa Automotores Gildemeister, Rut 79.649.140-K, Representante de la marca en Temuco, por un monto de \$684.355 (seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos) impuesto incluido, estando el proveedor indicado inscrito en el Sistema de Compras Públicas y el Registro de Proveedores del estado.
- 3.- Publíquese el presente trato directo a través del Sistema de Información de Compras Públicas www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/ACM/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Depto. de Salud Municipal.
- Adquisiciones
- Transparencia ✓
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E